

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 075/13.-
ELDORADO, 11 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Nota Int. N° 011/13 presentada por la *Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado* de la *Facultad de Ciencias Forestales*, solicitando la aprobación del *Curso-Módulo-Disciplina: RESTAURACIÓN de ECOSISTEMAS DEGRADADOS* a cargo de la *Dra. Florencia Montagnini*, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar cumplimiento al *Inciso 3.3. del Régimen Didáctico Científico* de la *Resolución C.S. N° 047/98*, la que requiere que la creación de nuevas disciplinas, sean aprobadas por el *Consejo Directivo* y el *Comité Académico* de la *Maestría en Ciencias Forestales* de esta *Facultad*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4ª Sesión Ordinaria* de fecha *10 de Octubre* de 2013.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** el dictado del *Curso-Módulo-Disciplina: RESTAURACIÓN de ECOSISTEMAS DEGRADADOS* de la *Maestría en Ciencias Forestales* que estará a cargo de la *Dra. Florencia Montagnini* con una duración total de *45 Horas Crédito* y que se detalla en el *ANEXO I* de la presente *Resolución*.

ARTÍCULO 2º: **NOTIFICAR** al *Sr. Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1º*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 075/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 075/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 17 de Octubre de 2013.

cbr/OP

